

Viernes, 23 de enero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Proceso selectivo cobertura en propiedad de cuatro plazas de Peón/a Albañil, concurso oposición turno libre, OEP 2022 y 2024: Ampliación del número de plazas.

AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE PLAZAS, DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO DE PEÓN/A ALBAÑIL, PARA SU COBERTURA EN PROPIEDAD, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, PERSONAL LABORAL.

Con fecha 10 de diciembre de 2025, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 0241, de 18 de diciembre de 2025, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, ha dictado Resolución aprobando las bases reguladoras de la convocatoria de pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición, por el turno libre para la cobertura en propiedad de CUATRO PLAZAS de PEÓN/A ALBAÑIL correspondientes a las ofertas de empleo público de 2022 y 2024.

Por Resolución de la Alcaldía número 2025010087, de 11 de diciembre de 2025 se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2025, que se publica en el Diario Oficial de Extremadura número 242, de 17 de diciembre de 2025, en la que se incluyen UNA PLAZA de PEÓN/A ALBAÑIL.

Establece el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en el apartado 5 del artículo 11: "Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, excepto en el aumento de las vacantes convocadas, dentro de los límites de la oferta anual de empleo público, si viniese impuesto por las necesidades del servicio. En este supuesto no será preceptiva la apertura de un nuevo plazo de presentación de instancias".

Habida cuenta que se han puesto de manifiesto necesidades de servicio en el servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento de Cáceres con volumen de trabajo acreditado, motivadas



Viernes, 23 de enero de 2026

por la escasez de personal en la sección de obras del citado servicio, existiendo nueva plaza vacante.

El Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, con fecha 18 de enero de 2026, ha dictado la Resolución número 2026000506 por la que al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

UNICO: Acordar la acumulación de las plazas y rectificar la base primera referida al número de plazas vacantes ofertadas, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“PRIMERA. OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, para la cobertura en propiedad de CUATRO PLAZAS DE PEÓN/A ALBAÑIL, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, dotadas presupuestariamente y correspondientes a las ofertas de empleo público de 2022 y 2024” (...).

Debe decir:

“PRIMERA. OBJETO

El Excmo. Ayuntamiento de Cáceres convoca pruebas selectivas, mediante el sistema de concurso oposición por el turno libre, para la cobertura en propiedad de CINCO PLAZAS DE PEÓN/A ALBAÑIL, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, dotadas presupuestariamente y correspondientes a las ofertas de empleo público de 2022, 2024 y 2025” (...).

Y ello en virtud de las argumentaciones expuestas, ordenándose su publicación a efectos de general conocimiento de las personas interesadas”.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 19 de enero de 2026
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

